

## **DECRETOALCALDICIO Nº 002036**

Casablanca, 26 de septiembre de 2011

VISTOS:

IDAD

DECRETOE A

MUNICIPA

1.-

111.-

Que el concejal Ángel Poggi Saa en representación del municipio y en su calidad de tal asistirá a la ciudad de Viña del Mar al curso "Gestión Financiera y Jurídica de Subsecretaría Regional", durante el día 26 de septiembre de 2011

Lo establecido en el artículo 88º de la Ley Nº 18.695.

Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional.

Póngase por la Tesorería Municipal a disposición del Concejal don Angel Poggi Saa, cédula de identidad Nº 9.523.946-3, con el objeto de asistir a la ciudad de Viña del Mar un curso de "Gestión Financiera y Jurídica de Subsecretaría Regional", durante el día 26 de septiembre de 2011, de la suma de \$ 16.486.

II.- Estos fondos no estarán sujetos a rendición y equivalen al monto del viático que corresponde al alcalde.

Impútese el cumplimiento del presente cometido al subtítulo 21 Item 04 Asignación 003 "Dieta Concejales" del presupuesto municipal vigente.

ANGEL MUJICA PIZARRO

Calcalde de Casablanca (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Dir. Finanzas RR.HH. Dir. Control Alcaldía Jurídico